



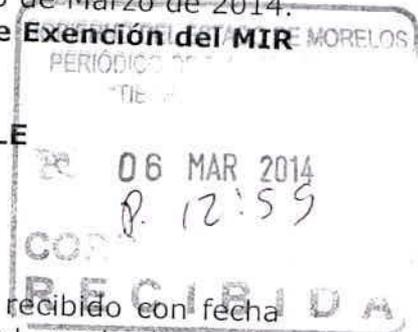
Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/226/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 03 de Marzo de 2014.

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

LIC. GUADALUPE JEANET HERRERA MORO OCHOA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RESPONSABLE
OFICIAL DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.
PRESENTE



En atención a su oficio número SC/DGA/224-JHO/2014, recibido con fecha veintiocho de febrero de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acuerdo por el que se Reforma el Diverso mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información clasificada de la Secretaría de la Contraloría"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- Lic. José Anuar González Cárdenas Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento
 Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
 Archivo/Minutario
 EBC/SPD/drm.

CEMER
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
 http://tramites.morelos.gob.mx

NUEVA VISION